

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2726

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Hugo José Siles Núñez del Prado, **Ministro de Autonomías**, mediante CITE: MA/DESPACHO/DGAJ/ N° 243/2016, de 05 de abril de 2016, presentado en fecha 06 de abril de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 16 de abril de 2016, a la ciudad de Rio de Janeiro ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar de la ?VII Cumbre Mundial de Gobiernos Regionales ORU/FOGAR?, el 14 y 15 de abril de 2016, de acuerdo a la invitación de 15 de febrero de 2016, emitida por el ciudadano Paul Carrasco Carpio ? Presidente de ORU ? FOGAR, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMIAS**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.